

SALUD



SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA



SECCION No. 35

CONVOCA



A TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE DEL HOSPITAL GENERAL "DR. AURELIO VALDIVIESO" A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESCALAFONARIO DE LAS PLAZAS QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICAN:

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN

NOMBRE DE QUIEN DEJA LA PLAZA VACANTE: RICARDEZ CIRIACO HIDALEA

CLAVE PRESUPUESTAL: I0024161103 M02031 000040119

LUGAR DE ADSCRIPCIÓN: HOSPITAL GENERAL " DR. AURELIO VALDIVIESO"

PUESTO: ENFERMERA JEFE DE SERVICIO

ÁREA: MEDICA

GRUPO: MEDICO

RAMA: PARAMÉDICA

JORNADA: 8 HORAS

MOTIVO: JUBILACION

TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA

FECHA DE LA VACANTE: 16/04/2011

SALARIO MENSUAL: \$ 24, 307.00

NOMBRE DE QUIEN DEJA LA PLAZA VACANTE: NICOLÁS GARNICA DORA JOSEFINA

CLAVE PRESUPUESTAL: I0024161103 M02031 000040100

LUGAR DE ADSCRIPCIÓN: HOSPITAL GENERAL " DR. AURELIO VALDIVIESO"

PUESTO: ENFERMERA JEFE DE SERVICIO

ÁREA: MEDICA

GRUPO: MEDICO

RAMA: PARAMÉDICA

JORNADA: 8 HORAS

MOTIVO: JUBILACIÓN

TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA

FECHA DE LA VACANTE: 01/01/2012

SALARIO MENSUAL: \$ 24,307.00

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

FUNCIONES GENÉRICAS DE ACUERDO AL PROFESIOGRAMA:

- ◆ RECIBIR Y ORIENTAR A PACIENTES, VERIFICANDO SU IDENTIFICACIÓN EN LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES CLÍNICOS.
- ◆ ATENDER Y ENTREGAR PACIENTES CON INFORMACIÓN DE SUS TRATAMIENTOS, EVOLUCIÓN Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS.
- ◆ ELABORAR PLAN DE TRABAJO Y DISTRIBUIR ACTIVIDADES EN BASE A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y PARTICIPAR, ORIENTAR Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO ORGANIZAR Y COORDINAR EQUIPOS DE TRABAJO EFECTIVOS.
- ◆ COORDINAR Y SUPERVISAR LAS INTERVENCIONES RELACIONADAS CON EL CUIDADO DIRIGIDO AL PACIENTE, ASÍ COMO EVALUAR LA ATENCIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CUIDADOS DE LOS PACIENTES ASIGNADOS.
- ◆ PARTICIPAR EN TRATAMIENTOS MEDICO-QUIRÚRGICOS Y ATENDER A PACIENTES EN CASOS ESPECÍFICOS.
- ◆ SOLICITAR, MANEJAR Y ADMINISTRAR MEDICAMENTOS BAJO PRESCRIPCIÓN MÉDICA.
- ◆ RECIBIR, CUMPLIR Y TRANSMITIR INDICACIONES MÉDICAS SUPERVISANDO Y VIGILANDO SU OBSERVANCIA Y REPORTANDO A LAS AUTORIDADES SUPERIORES DE LA UNIDAD MÉDICA HOSPITALARIA LAS ANOMALÍAS DETECTADAS DURANTE SU JORNADA DE LABORES.
- ◆ REQUERIR, DISTRIBUIR Y CONTROLAR DOTACIONES DE MATERIALES DE CONSUMO, MEDICAMENTOS, ROPA E INSTRUMENTAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE HOSPITAL.
- ◆ CAPACITAR Y ADIESTRAR EN SERVICIOS AL PERSONAL.
- ◆ ASIGNAR EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE ENFERMERAS, DESCANSOS, VACACIONES, LICENCIAS, ETC.
- ◆ REALIZAR, ORIENTAR Y ENSEÑAR HÁBITOS HIGIÉNICOS-DIETÉTICOS A PACIENTES Y A SUS FAMILIARES.
- ◆ COLABORAR EN LA TERAPIA OCUPACIONAL, RECREATIVA Y REHABILITATORIA DE LOS PACIENTES.
- ◆ REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LES DEMANDEN SEGÚN PROGRAMAS PRIORITARIOS.



[Handwritten signatures and initials on the right margin]

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 48, 51, 58 Y 59 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, 119 Y 121 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, 14, 15, 16, 30, 31, 33, 38, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87 Y 88 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN VIGENTE EN ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, ESTABLECE LA PRESENTE CONVOCATORIA;

BAJO LAS SIGUIENTE BASES:

1.- DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

DEL 28 DE MAYO AL 08 DE JUNIO DEL AÑO 2012.

2.- DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

2.1.- SER TRABAJADOR DE BASE CON UN MÍNIMO DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL INMEDIATO INFERIOR A LA PLAZA DEL PUESTO VACANTE, Y EN CASO DE QUE NO HAYA ASPIRANTES DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, PODRÁN PARTICIPAR OTROS QUE CUMPLAN CON EL PERFIL SIN EL REQUISITO DE SER DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, DEBIENDO PRESENTAR:

- A) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- B) COPIA DE NOMBRAMIENTO
- C) COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

2.2.- ENTREGAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA
- B) CONSTANCIA DE DISCIPLINA LABORAL
- C) CONSTANCIA DE DISCIPLINA SINDICAL
- D) CONSTANCIA DE APTITUD
- E) CONSTANCIA DE SERVICIOS
- F) CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO.

3.- DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS

TITULO Y CEDULA DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL Y ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD RELACIONADO CON EL SERVICIO AL QUE ESTA ADSCRITO.

4.- DE LA EVALUACIÓN

4.1.- LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A CONCURSAR LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA TAL EFECTO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

4.2.- REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRIERON LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL PLENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR PROCEDERÁ A VERIFICAR LAS PRUEBAS A QUE SE SOMETAN LOS CONCURSANTES, EVALUANDO LOS FACTORES Y SUBFACTORES ESCALAFONARIOS Y TENIENDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS, CONSTANCIAS Y

HECHOS QUE LOS COMPRUEBEN, OTORGARÁN LAS CALIFICACIONES RESPECTIVAS PARA DETERMINAR EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO DE AQUEL TRABAJADOR QUE HAYA OBTENIDO LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA.

5.- DE LOS RESULTADOS

5.1.- LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SE HARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA DETERMINACIÓN DEL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO.

5.2.- SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO Y VÍA OFICIAL A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO SI FUERON BENEFICIADOS O NO.

5.3.- SERÁ OPTATIVO PARA LOS TRABAJADORES A CUYO FAVOR SE DICTAMINE UN MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, ACEPTAR O NO EL MISMO Y, EN CASO DE QUE NO LO ACEPTEN LO DEBERÁN COMUNICAR A LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE **CINCO DÍAS HÁBILES** A PARTIR DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO Y RECIBIDO POR ESCRITO EL DICTAMEN ESCALAFONARIO.

5.4.- AQUEL TRABAJADOR QUE GANE EL CONCURSO ESCALAFONARIO, DEBERÁ LABORAR EN EL **HOSPITAL GENERAL "DR. AURELIO VALDIVIESO"**, CENTRO DE TRABAJO DONDE SE GENERÓ LA VACANTE.

ATENTAMENTE.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.

REPRESENTANTES PROPIETARIOS

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA. POR EL S.N.T.S.A. LA SECCIÓN SINDICAL
NUM. 35

LIC. RUBÉN CELESTINO PORTILLO MIJANGOS.

ING. JENOE RUIZ LOPEZ.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA. SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN
SINDICAL NÚMERO 35.

COMISIÓN AUXILIAR
MIXTA DE ESCALAFÓN

L.A.E. CESAR ROMÁN FIGUEROA HERNÁNDEZ.
JEFE DE LA UNIDAD DE SERV. AL PERSONAL.

ENF. LOURDES TERCERO VÁSQUEZ.
SECRETARIA DE AJUSTES Y ESCALAFÓN
DE LA SECCIÓN.

L.A. MARCO ANTONIO FUENTES DEL TORO.
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS.

T.R. MIGUEL CERVANTES MOCTEZUMA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SECCIONAL
DE ESCALAFÓN

C. CECILIA MÉNDEZ GARCÍA.

SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.